

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/MARR/FGR/mqg

Aprueba Bases de postulación Fiestas Patrias
2017

SANTA CRUZ, 11 Agosto de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; lo dispuesto art. 19, inciso III de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO :

1).- El Decreto Exento N° 2137 de fecha 09 de Agosto de 2017 que aprueba el Programa de Fiestas Patrias 2017

2).- Memorándum N° 176 del 11 de Agosto de 2017 del Depto. de Cultura y Biblioteca Pública

3).- Que es necesario fomentar actividades que apunten al esparcimiento y entretenimiento de la familia en los días que se conmemoran las Fiestas Patrias.

DECRETO EXENTO N°2169

1.- **APRUEBESE**, Bases de Postulación para Fondas de Fiestas Patrias 2017 de la Comuna de Santa Cruz

2.- En dichas Bases se especifican días de funcionamiento, horarios tanto para la venta de bebidas alcohólicas como la comercialización de los rubros mencionados en las Bases adjuntas, criterios de calificación de oferentes y los valores correspondientes de cada Stand.

4.- Remítase, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Transparencia
- Turismo
- Inspección Municipal
- Archivo (2)